Señor Presidente de la
Junta de Instruccion Pública

Don Eugenio Nicolau, Profesor de la Escuela Elemental incompleta de Farallon ante V.S. con el debido respeto expone: Que habiendosele enterado seria el exámen en el local de escuela de aquel barrio y siendo este tan pequeño que no pueden estar las clases sino oprimidas, tomando en consideracion que los padres de familia desean juzgar de los pequeños adelantos de sus hijos, el exponente ocurre:

A V.S.

Suplicándole se digne acordar, si lo juzga conveniente, el traslado del dicho acto al pueblo para cuyo efecto están preparados los alumnos mas adelantados: Es favor que no duda alcanzar de la generosidad de V.S. en Cayey á treinta de Mayo de mil ocho cientos setenta y seis

Dios gde a V.S. ms años

Cayey 30 Mayo 1876 Eugenio Nicolau

Colección Puertorriqueña
Cayey
31
UPR Rio Piedras